

donde se presten los servicios, debidamente firmada por la autoridad correspondiente.

5.4. Personas sin patrón: Carta propia de ingresos indicando lugar y fecha de expedición, ocupación, percepción mensual, con nombre y firma del trabajador.

\*NOTA: En el caso de que el padre y la madre trabajen deberán presentar comprobantes de ingresos de ambos.

6. Copia fotostática legible del comprobante domiciliario, exclusivamente recibo de luz o teléfono residencial (no multifón) no mayor a 3 meses.

7. Dos cartas de recomendación de personas o instituciones ampliamente reconocidas en la modalidad para la que solicita la beca.

8. Resumen curricular en donde se describa la trayectoria académica, artística o deportiva del aspirante, según sea el caso, incluyendo las evidencias correspondientes y premios más relevantes, debiendo avalar la información y la documentación presentada; con: copias fotostáticas de las constancias, reconocimientos, premios, preseas, evaluaciones de talento, ubicación en las listas oficiales del deporte correspondiente, fotos de trofeos obtenidos, publicación de revistas, notas de periódico, etc.

9. Carta de motivos por el cual solicitan, que describa sus aspiraciones y el uso que se dará al recurso económico.

10. Para los estudiantes que solicitan beca a la excelencia deportiva deberán entregar un oficio en original avalado y firmado por el Presidente de la Asociación Deportiva, o el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), o la autoridad universitaria que corresponda, que acredite la información proporcionada.

Para los estudiantes que solicitan beca a la excelencia deportiva deberán entregar una carta indicando el lugar y horario de sus entrenamientos, así como el nombre y teléfonos de su entrenador, la cual deberá estar firmada por el solicitante y su entrenador.

# Mayores Informes

Para cualquier duda o comentario con el Programa, dirigirse al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán, ubicado en la:

Calle 31-B No. 360 entre 26 y 28 Col. Adolfo López Mateos, Mérida, Yuc, o a los teléfonos (01 999) 938-09-59 y/o 938-17-98 Ext. 204

[ibecey@yucatan.gob.mx](mailto:ibecey@yucatan.gob.mx)

[www.ibecey.yucatan.gob.mx](http://www.ibecey.yucatan.gob.mx)

 [www.facebook.com/institutodebecas.educativo](http://www.facebook.com/institutodebecas.educativo)



 @IBECEY

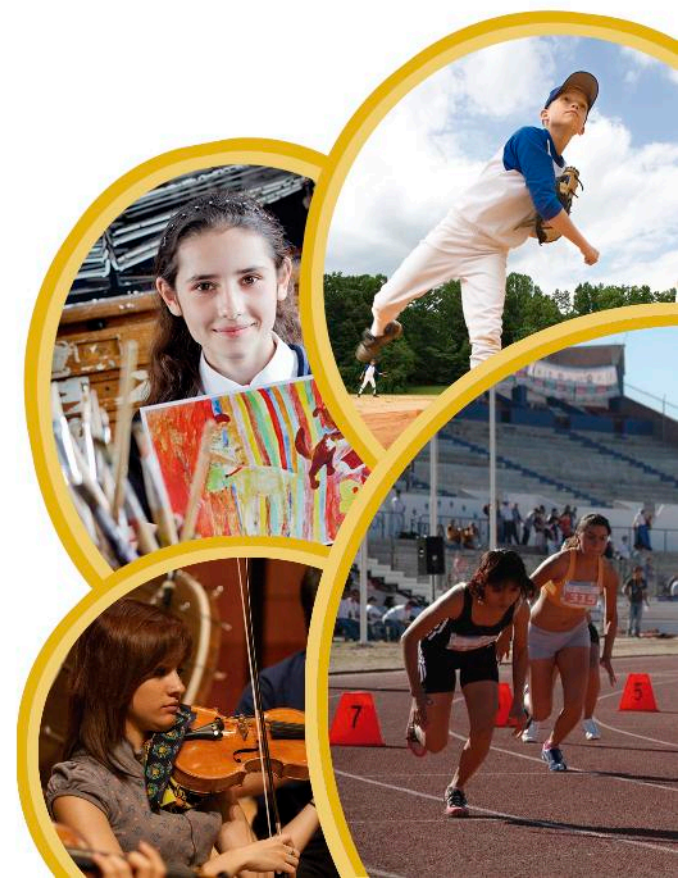
Patrocinado por:

**FONDAR**  
SOLUCIONES FINANCIERAS

  
**Aptus**  
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TALENTO DE YUCATÁN



Programa de Becas a la  
**EXCELENCIA**  
*Académica, Artística y Deportiva*



## ¿Qué y para quién es?

Para todos aquellos estudiantes que no sólo se atreven a soñar sino a poner toda su dedicación detrás de esos sueños, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán impulsa tus oportunidades de educación a través del Programa de Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva.

Un esfuerzo educativo creado para fortalecer los programas de reconocimiento al desempeño académico, artístico y deportivo. Es además, un importante esquema para premiar a los estudiantes de secundaria, media superior y universidad que se distingan por su desempeño escolar, su excelencia académica, su talento artístico o deportivo o por méritos excepcionales, independientemente de su situación socioeconómica.

Si eres estudiante yucateco y realizas o quieres realizar tus estudios en cualquier escuela pública o particular incorporada o con registro de validez oficial ante la Secretaría de Educación, este programa ¡es para tí!

## Requisitos

Para acceder a este programa el aspirante de nuevo ingreso deberá:

- 1) Ser de nacionalidad mexicana.
- 2) Ser alumno inscrito en uno de los planteles educativos del Estado de Yucatán en los niveles Secundaria, Medio Superior y Superior.
- 3) No adeudar materias del ciclo escolar anterior al que se encuentra inscrito actualmente.
- 4) No contar en la familia con algún otro apoyo económico o en especie para la educación, otorgado por el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán, ni por la Secretaría de Educación y otro organismo público o privado.
- 5) Contar con evidencia comprobatoria de las constancias, reconocimientos, premios, preseas, evaluaciones de talento, ubicación en las listas oficiales correspondientes según la modalidad a participar.

6) Entregar la documentación requerida en la convocatoria emitida para el ciclo escolar correspondiente.

7) Haber obtenido premios o reconocimientos a nivel estatal, regional, nacional o internacional en el último Ciclo Escolar, de acuerdo a los requisitos específicos de la modalidad a solicitar.

### A. Becas de Excelencia Académica:

1. Contar con un promedio mínimo general de 96 de calificación en el último año cursado.
2. Haber obtenido premios o reconocimientos a nivel estatal, regional, nacional o internacional.

### B. Becas de Excelencia Artística:

1. Contar con un promedio mínimo general de 80 de calificación en el último año cursado en la institución donde realizó sus estudios académicos, haciendo compatible la realización de su actividad artística con su formación académica.
2. Demostrar un talento excepcional manifiesto en actividades artísticas sobresalientes, premios o reconocimientos obtenidos a nivel estatal, regional, nacional o internacional.
  - 2.1 Los estudiantes que practiquen actividades artísticas en conjunto podrán solicitar la beca sí y solo sí han obtenido premios o reconocimientos individuales; ejemplos: mejor solista, debutante, mejor actor, mejor director, etc.

### C. Becas de Excelencia Deportiva:

1. Contar con un promedio mínimo general de 80 de calificación en el último año cursado en la institución donde realizó sus estudios académicos, haciendo compatible la realización de su actividad deportiva con su formación académica.
2. Demostrar un talento y desempeño deportivo excepcional manifiesto en pruebas de aptitud, premios o reconocimientos obtenidos en concursos o participaciones a nivel estatal, regional, nacional o intencional, habiendo obtenido el 1°, 2° o 3er lugar (llámese Campeonato Nacional, Universidad, Olimpiada Nacional, etc.)
  - 2.1 Los estudiantes que practiquen deportes en conjunto podrán solicitar la beca sí y solo sí han obtenido premios o reconocimientos individuales; ejemplo: mejor goleador, campeón de bateo, campeón de pitcheo, mejor canastero, el jugador más valioso, etc.

## Documentación

- 1.- Una fotografía en blanco y negro, tamaño infantil, reciente, del alumno.
- 2.- Copia fotostática legible del acta de nacimiento del alumno.
- 3.- Copia fotostática legible de la CURP del alumno.
- 4.- Original de la constancia de estudios con calificaciones finales oficiales desglosada por materia y completa, que además deberá decir que NO ADEUDA MATERIAS de acuerdo a:
  - 4.1. Para los estudiantes que ingresaron a primer año, deberán entregar constancia de estudios original en la cual se indique el grado, semestre y/o cuatrimestre a cursar en el ciclo escolar inscrito, la original y una copia legible de las calificaciones finales oficiales desglosadas por materia obtenidas en el ciclo escolar anterior por el Director y con sello de la escuela.
  - 4.2. Para los estudiantes a partir de segundo año, deberán entregar en un solo documento: original de la constancia de estudios la cual indique el grado, semestre y/o cuatrimestre a cursar en el ciclo por materia obtenidas en el ciclo escolar anterior expedida por el Director y con sello de la escuela.

\*NOTA: Los recibos de inscripción no sustituyen a la constancia de estudios, por lo que no serán aceptados.

5.- Copia fotostática legible del comprobante de ingresos del padre, madre y/o tutor(a) y/o del aspirante (en caso de que éste trabaje), correspondientes al último mes. Los documentos con validez para el Comité de Becas son:

5.1. Para los empleados(as) del sector público deberán presentar copia de sus talones de pago. Docente: copia(s) del talón(es) de las diferentes plazas según sea el caso.

5.2. En el caso de los pensionados y jubilados presentar el último estado de cuenta (mismo que deberán solicitar en el banco) o la copia del último talón de pago.

5.3. Para los empleados del sector privado, constancias de salarios expedidas por la empresa